



## **SERVICIO DE TRANSPORTE ESO**

### **CES VEGA MEDIA**

Todo alumno que utilice el servicio del transporte escolar debe mantener un comportamiento adecuado y correcto hacia sus compañeros y hacia el personal que trabaja en el mismo, así como respetar unas normas de seguridad e higiene. En todo caso deberá evitar:

1. Comportamientos inadecuados: insultos al personal del transporte, adoptar posturas inadecuadas, permanecer de pie durante la marcha, comer, beber, manchar y deteriorar el autobús.
2. No seguir las indicaciones del conductor, dirigirse a él/ella de forma incorrecta o dificultar el desempeño de la conducción de éste.
3. Insultar, humillar, ridiculizar o discriminar a un compañero/a y reírse de él/ella.
4. Cometer pequeños hurtos.
5. La agresión física, amenazas o injurias contra los compañeros o responsables del autobús.
6. Actos injustificados que perturben el normal funcionamiento de este servicio.
7. Las acciones y omisiones gravemente contrarias al Proyecto Educativo del Centro y a la Ley de Transporte vigente.

Cuando un alumno incumpla estas normas recibirá la correspondiente sanción, previo aviso. La comisión de una falta, llevará consigo la privación de utilizar el servicio durante los días que se estimen oportunos atendiendo a la gravedad de la falta. La acumulación de varias faltas, supondrá la suspensión de este servicio durante un tiempo más prolongado, llegando, en su caso, a la suspensión definitiva del derecho de usar este servicio durante el resto del curso.

La normativa completa puede consultarte en el artículo VIII de Reglamento de Régimen Interno de nuestro centro.

En Alguazas, a                      de                      de 20

Nombre y apellidos del alumno.....

Nombre y apellidos  
padre/madre/tutor legal.....  
(Solo en caso de alumnos menores de edad)

Curso:.....

Firma